MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/14397 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre el convenio de cesión de uso a favor del ayuntamiento de la instalación deportiva de titularidad de la comunidad de propietarios de la Urbanización Corral Nou del municipio.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/2026, de fecha 13 de noviembre de 2026, se ha aprobado la cesión de uso a favor del Ayuntamiento de Náquera de la instalación deportiva de titularidad privada consistente en un campo de fútbol, situado en el término municipal de Náquera (Valencia), propiedad de comunidad de propietarios Urbanización Corral Nou de Náquera, con CIF H-46748406.

La cesión tiene por objeto destinar dicha instalación al desarrollo de actividades deportivas municipales, así como al fomento y promoción de la práctica deportiva entre los vecinos y vecinas del municipio.

Las condiciones de la cesión son las siguientes:

• Cedente: Comunidad Propietarios de la Urbanización Corral Nou de Náquera.

• Cesionario: Ayuntamiento de Náquera.

• Objeto: Cesión de uso de un campo de fútbol de titularidad privada.

• Ubicación: entre la Calle Moreras y Calle Acacias de Náquera.

• Carácter de la cesión: temporal, precario e intransferible al Ayuntamiento de Náquera el uso exclusivo del Campo de Fútbol 7 y los Aseos anexos durante el período y en las franjas horarias estipuladas en este acuerdo.

• Duración: desde el 15 de noviembre de 2026 al 15 de enero de 2027.

• Destino: Uso deportivo y desarrollo de actividades municipales.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Náquera, 16 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Iván Expósito Caballero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14397